



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1183 -2017-R
Lambayeque, 6 de octubre del 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 022-93-R de fecha 14-1-1993 se confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a los ex-alumnos siguientes: MOIRA CONSUELO DELGADO SOTO, MARLENY SANTA CRUZ PEREZ, MARITZA EDITH SAAVEDRA CHONLON, SEGUNDO MARCIAL SUAREZ PUYEN, EDILBERTO DELGADO LACHIRA, ESTELA YNES VALENCIA MORANTE, JULIO CESAR ALABRIN CABRERA, WALTER FRANCISCO NAVARRO MOSCOL, JUDITH DEL CARMEN CHIRINOS ALVAREZ, pero al momento de caligrafiar los diplomas se ha consignado erróneamente como Bachiller en Ciencias Biología;

Que, en la Resolución N° 414-93-R de fecha 7-5-1993 se ha considerado en forma errónea otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biología a los ex-alumnos siguientes: MARIA TERESA CHUMIOQUE CASTAÑEDA, MARCOS SAAVEDRA FERNANDEZ, JULIO PUICON SANCHEZ, MARIA YOLANDA MONTEZA ZULOETA, CLARA DEL CARMEN CAVERO LACCA, JOSE BERNARDO GONZALES GUZMAN, ANA RAMOS CABRERA, MILAGROS LUCIA CELI PALACIOS, JAVIER LEONIDAS CASTRO GALVEZ, WUILMER CARLOS GONZALES CASAS, AMALIA CLARA CASTILLO MARTINEZ, HECTOR ANTONIO MEJIA PAICO y JHONY WILDER DIAZ DE LA CRUZ, habiéndose calografiado los diplomas de la misma forma, debiendo ser Bachiller en Ciencias Biológicas según la Resolución 356-85-R de fecha 29-3-1985 que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad;

Que, en la Resolución N° 885-93-R de fecha 27-8-1993 se ha considerado en forma errónea otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biología a los ex-alumnos siguientes: IRENE GRANADOS BERNIA, HILDA MARUJA ADANAQUE DAVILA, ANA MARIA SIANCAS GALLO, TOMASA DEL CARMEN MAIRENA FOX, WILMER NATIVIDAD CARPIO MONTENEGRO, LUIS RODRIGUEZ ESTEVES y RAQUEL URIARTE ESPINAL, habiéndose calografiado los diplomas de la misma forma, debiendo ser Bachiller en Ciencias Biológicas según la Resolución 356-85-R de fecha 29-3-1985 que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad;

Que, en la Resolución N° 1111-93-R de fecha 26-10-1993 se ha considerado en forma errónea otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biología a los ex-alumnos siguientes: GUILLERMO EXEQUIEL URBINA BAIGORRIA y MARTHA GEORGINA CASTILLO CUBAS, habiéndose calografiado los diplomas de la misma forma, debiendo ser Bachiller en Ciencias Biológicas según la Resolución 356-85-R de fecha 29-3-1985 que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad;

Que, los errores materiales o aritméticos contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, según lo prescrito en el Artículo 201° Rectificación de Errores de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, no es posible expedir otro diploma ni borrar en él, sin embargo, se puede al reverso del diploma dejar constancia de la rectificación respectiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1183 -2017-R
Lambayeque, 6 de octubre del 2017
Página N° 2

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, en aplicación de la Ley Universitaria N° 30220 y en uso de las atribuciones que confieren al Rector;

SE RESUELVE:

1. **Autorizar** a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, Inscribir dejando constancia de la rectificación en el reverso del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biología en forma correcta como Bachiller en Ciencias Biológicas correspondiente a los señores:

MOIRA CONSUELO DELGADO SOTO, MARLENY SANTA CRUZ PEREZ, MARITZA EDITH SAAVEDRA CHONLON, SEGUNDO MARCIAL SUAREZ PUYEN, EDILBERTO DELGADO LACHIRA, ESTELA YNES VALENCIA MORANTE, JULIO CESAR ALABRIN CABRERA, WALTER FRANCISCO NAVARRO MOSCOL, JUDITH DEL CARMEN CHIRINOS ALVAREZ, MARIA TERESA CHUMIOQUE CASTAÑEDA, MARCOS SAAVEDRA FERNANDEZ, JULIO PUICON SANCHEZ, MARIA YOLANDA MONTEZA ZULOETA, CLARA DEL CARMEN CAVERO LACCA, JOSE BERNARDO GONZALES GUZMAN, ANA RAMOS CABRERA, MILAGROS LUCIA CELI PALACIOS, JAVIER LEONIDAS CASTRO GALVEZ, WUILMER CARLOS GONZALES CASAS, AMALIA CLARA CASTILLO MARTINEZ, HECTOR ANTONIO MEJIA PAICO, JHONY WILDER DIAZ DE LA CRUZ, IRENE GRANADOS BERNIA, HILDA MARUJA ADANAQUE DAVILA, ANA MARIA SIANCAS GALLO, TOMASA DEL CARMEN MAIRENA FOX, WILMER NATIVIDAD CARPIO MONTENEGRO, LUIS RODRIGUEZ ESTEVES, RAQUEL URIARTE ESPINAL.

2. **Rectificar** en el primer artículo de las resoluciones N° 414-93-R de fecha 7-5-1993, 885-93-R de fecha 27-8-1993, 1111-93-R de fecha 26-10-1993 confiriendo en forma correcta el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas.
3. **Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, Facultad de Ciencias Biológicas, SUNEDU, Interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Manuel Angencio Sandoval Rodríguez
Secretario General



Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector